

ANTECEDE	Nº							
SERIE _____								

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Ref.: _____

00357/25

RD.315/25

Acta Nº13

Montevideo, 10 de julio de 2025.

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la solicitud formulada por el señor Juan Luis Rubio, relativa a la adquisición del vagón Nº11.506, ubicado en Estación San Ramon, departamento de Canelones;

RESULTANDO: I) que a fojas 2, la Gerencia de Material Rodante informa que dicho vagón se puede retirar ya que no tiene uso ferroviario;

-----II) que a fojas 3, la Gerencia de Adquisiciones informa que el costo aproximado del vagón es de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), debiendo el mismo pesarse en balanza oficial y darse de baja del inventario;

-----III) que en mismo informe señala que debido al monto y al concepto de la presente venta, el Directorio deberá resolver sobre la misma y darle de baja del inventario de vagones del Ente;

CONSIDERANDO: lo informado, se propone acceder a lo solicitado, destacando que será de cuenta y cargo del comprador el retiro y traslado del citado bien, debiendo pesarse en balanza oficial para confirmar su peso y costo (aproximadamente 15 toneladas);

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

----- EL DIRECTORIO -----

----- RESUELVE: -----

1º) ELIMINAR del Inventario de Material Rodante el vagón Nº11.506, carente de utilidad ferroviaria, sito en Estación San Ramón, departamento de Canelones.

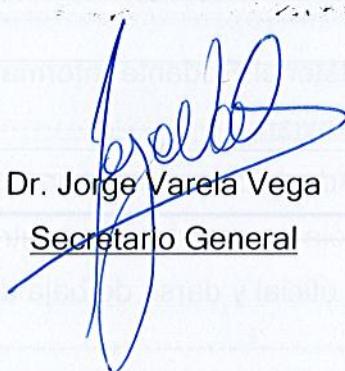
2º) AUTORIZAR la venta del vagón Nº11.506, al señor Juan Luis Rubio, por un precio de U\$S4.500,00 (dólares americanos cuatro mil quinientos), siendo el monto estimado y al momento del retiro se procederá a pesar en balanza autorizada, para ajustar el mismo.

3º) ESTABLECER que el peticionario deberá hacerse cargo del retiro y traslado, previo pago del referido vagón.

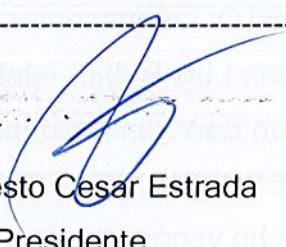
SIGUE	Nº						
SERIE _____							

//4º) COMUNICAR a la Gerencia de Finanzas y al peticionante, la presente Resolución.

5º) PASE a la Gerencia General, a sus efectos.


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.